



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

23 AGO. 2017

Licenciado

Kildare Stanley Enríquez

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

las:

Hrs. Letras

OF. USEPLAN/MCIV 561-2017
Guatemala, 17 de agosto de 2017

RECIBIDO

22 AGO 2017

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 069-2017 que aprueba los Comprobantes de Modificación Física tal y como se detalla a continuación:

MOVIMIENTOS			
Unidad Ejecutora	Débitos	Créditos	Observaciones
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q 4,500,000.00		Comp. No. 169 -SICOIN- Solicitado y Aprobado
Dirección Superior -DS-		Q 4,500,000.00	Comp. No. 15 -SIGES- Solicitado y Aprobado presupuesto
TOTAL	Q 4,500,000.00	Q 4,500,000.00	

del Sistema de Gestión -SIGES- y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar los movimientos físicos en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q. 4,500,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y Dirección Superior -DS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vd Bo.

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 2223-4000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

@CIV_GUATE

f CIV-MINISTERIO DE
COMUNICACIONES

www.civ.gob.gt

SEGEPLAN
RECEPCION
22 AGO 2017
HORA: 14:38 NOMBRE: [Firma]



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP -382- 17 - ma
Guatemala, 16 de Junio de 2,017

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad
Sectorial de Planificación
USEPLAN

Licenciada Urcuyo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de **Q. 4,500,000.00**, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Oficio (UDAF)
- ❖ Justificaciones de la Readecuación
- ❖ Resumen
- ❖ Resolución Interna 13-
- ❖ Comprobante de SIGES, en estado Solicitado,

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. AXEL DE JESUS DARBON ORDOZCO
JEFE DE OFICINA REGISTRO Y
TRÁMITE PRESUPUESTAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

4

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 16/06/2017
				HORA : 12:50.38
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR			15
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
SOLICITADO APROBADO				

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
000-004-0001	99	00	000	001 000 400 11
Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte				
Total				
4,500,000.00				
4,500,000.00				
0.00				

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-004-0001	0	4,500,000.00
Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte		
0.00		
4,500,000.00		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		4,500,000.00
0000-SIN ORGANISMO		4,500,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		4,500,000.00
Total		0.00
		4,500,000.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS NO.13 PARA LA REALIZACIÓN DE UN APOORTE EXTRAORDINARIO A LA EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEGUA-, CON ELLO ATENDER LAS DIFERENTES NECESIDADES QUE AFONTAN, CON CARGO A LA ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Axel de Jesús Warden Orozco
Jefe Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Visa Presupuestal
Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
y Trámite Presupuestal
CIV

JUSTIFICACION

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, solicitando el espacio presupuestario para el fortalecimiento del renglón, que servirá para la realización de un Aporte Extraordinario al ente: Ferrocarriles de Guatemala, -FEGUA-, con ello atender las diferentes necesidades que afrontan, la misma se efectuó al Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de **Q. 4,500,000.00**.

CREDITOS

Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros
Producto: Servicios de Apoyo Financiero
Subproducto: Servicios de Apoyo Financiero

Renglón 461 Transferencias a empresas públicas no financieras

Los Créditos **SI** conllevan Aumento de Metas Físicas, debido a que se afectara el Producto y Subproducto **(Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte)**, previsto en el centro de costo en mención.

Lic. AXEL DE JESUS DARDON OROZCO
JEFE DE OFICINA REGISTRO Y
TRAMITE PRESUPUESTAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCION INTERNA AD/INT 015-2017

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 50-2016 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis”, Acuerdo Gubernativo 287-2016 de la Distribución Analítica, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento del Centro de Costo: **1342 Servicios Financieros**, por un monto de: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 4,500,000.00)**, para fortalecer el Grupo de Gasto: **400**

Transferencias Corrientes: renglón presupuestario: 461 Transferencias a Empresas Publicas No Financieras, que servirán para poder realizar el pago de un Aporte Extraordinario a Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA-, con ello atender las diferentes necesidades que afrontan, que se acreditará al Centro de Costo en mención, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2017 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa:01 “Actividades Centrales”, Fuente de Financiamiento:11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **SI** aumentan las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2017, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 16 Junio del 2017



Lic. Axel de Jesús Dardon Orozco
Jefe de Oficina Registro y
Trámite Presupuestal
CIV



Lic. AXEL DE JESUS DARDON OROZCO
JEFE DE OFICINA REGISTRO Y
TRÁMITE PRESUPUESTAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Lic. Sandra Leiva
Coordinadora
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF-
Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS –UCAF- DIRECCIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA, DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

PROVIDENCIA No. 03-2017

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE Q. 4,500,000.00 EN CREDITOS PARA EFECTUAR APORTE EXTRAORDINARIO A LA EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA – FEGUA- EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Atentamente se devuelven las presentes diligencias a la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, para remitir el ORTP-Oficio 388-2017-md al cual se adjunta la Reprogramación de Subproducto por un monto de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,500,000.00) y reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital.

Sin otro particular, se suscribe de usted, atentamente,

[Signature]

Lic. Sandra Leiva

Coordinadora
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF-
Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

ORTP – Oficio 388-2017- md
Guatemala,
16 de junio de 2017

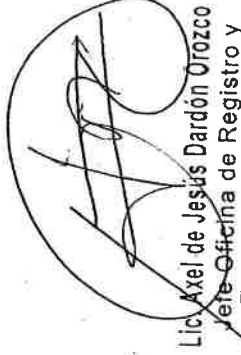
Licenciada
Sandra Leiva
Coordinadora
Unidad de Coordinación de
Administración Y Finanzas - UCAF-

Licenciada Leiva:

Por este medio me dirijo a usted, para dar respuesta a oficio UCAF-131-2017 Por medio del cual solicita se de cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Administración Financiera –UDAF- en providencia 0121-2017, relacionada con la Ampliación Presupuestaria por la cantidad de Q.4,500,000.00 en créditos para efectuar aporte extraordinario a la Empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, para el presente ejercicio fiscal.

Al respecto me permito adjuntar para su conocimiento la **reprogramación de Subproducto**, por un monto de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,500,000.00)** y **reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital**, por el mismo monto, dando así cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Administración Financiera –UDAF-.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted, muy atentamente.


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RECIBIDO
Hora: 10:35 Fecha: 16 junio 17
Firma: 
COORDINACION
Administrativa Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 22234000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Oficio No. UCAF-131-2017/selm
Guatemala, 16 de junio de 2017

Licenciado
Axel Dardón
Jefe Oficina de Registro
Y Trámite Presupuestal
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Dardón:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitar se dé cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Administración Financiera de esta Dirección Superior en Providencia No. 0121-2017, relacionado con la Ampliación Presupuestaria por la cantidad de Q. 4,500,000.00 en créditos para efectuar aporte extraordinario a la Empresa Ferrocarriles de Guatemala - FEGUA- en el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular, se suscribe de usted, atentamente,

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
OFICINA DE REGISTRO Y TRÁMITE PRESUPUESTAL

RECIBIDO
16 JUN 2017
Recibido a las 2:08 HORAS
Firma: 



Lic. Sandra Leiva
Coordinadora
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF-
Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

c.c. Corr.file.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – UDAF – MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA,
QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

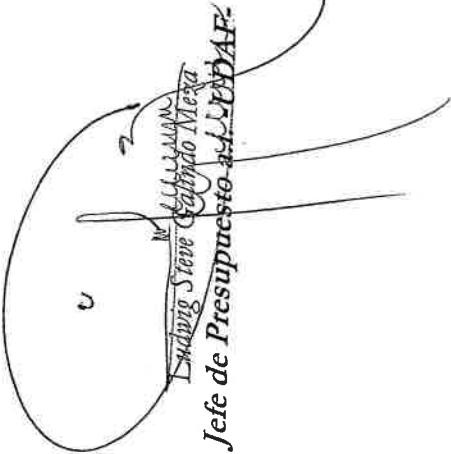
PROVIDENCIA No. 0121-2017

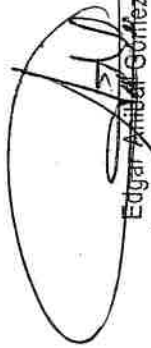
ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA SOLICITA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA
CANTIDAD DE Q.4,500,000.00 EN CREDITOS PARA EFECTUAR
APORTE EXTRAORDINARIO A LA EMPRESA FERROCARRILES DE
GUATEMALA-FEGUA- EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL .

Hoja de Trámite 0-70831 del Señor Ministro de esta Cartera Ministerial

*Atentamente se envían las presentes diligencias a la Unidad de Coordinación de
Administración y Finanzas -UCAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda,
para que se sirvan remitir la modificación presupuestaria en créditos efectuar el aporte extraordinario a
la Empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.*

Sin otro particular, nos es grato el suscribirnos con las muestras de consideración y estima.


Ludwig Steve Galindo Mexa
Jefe de Presupuesto de la UDAF


Edgar Arriola González Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

RECIBIDO

Hora: 16:35 Fecha: 15/6/17

Firma: 

COORDINACIÓN
Administrativa Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala, Guatemala PBX 2223-4000
www.civ.gob.gt

Ing. Aldo Estuardo García
Ministro de Comunicaciones

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Handwritten signatures and notes over the official stamp]

HOJA DE TRAMITE

No. 0-70831

Fecha Ingreso: 13/06/2017

Fecha envío: 13/06/2017

A:

Licenciado Edgar Gómez, Coordinador de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Para su conocimiento y efectos procedentes...

Asunto:

En referencia al Oficio No. DM 0328-2017, con relación a la necesidad de FEGUA, de ampliación presupuestaria para atender los diferentes compromisos en el presente ejercicio fiscal. Al respecto solicita apoyo presupuestario de Q4,500,000.00 para poder efectuar un aporte extraordinario a FEGUA. Traslada la Nota No. 996 de la Dirección Técnica del Presupuesto para conocimiento y efectos correspondientes.

- ☐ Revisar
☐ Emitir opinión
☐ Su conocimiento
☐ Preparar respuesta
☐ Sírvase contestar al interesado
☐ Asistir
☐ Coordinar

- ☐ Tome nota y circule
☐ Archivar
☐ Enterese y véame
☐ Su aprobación
☐ Ampliar Info. al respecto
☐ Emitir dictamen
☐ Investigue e informe

- ☐ Denegado
☐ Autorizado
☐ Coordinar reunión
☐ Darle seguimiento
☐ hágase cargo
☐ Otro

Observaciones:

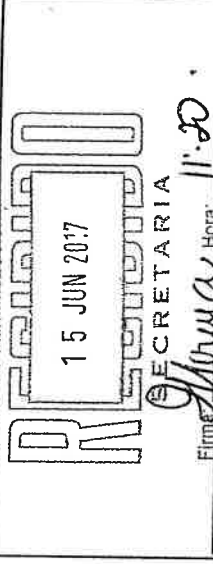
Interesado
del Expediente:

Victor Martínez, Viceministro de Finanzas Públicas, Oficio 184

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera

No Registro (Información):

Recibe:



Firma: *[Handwritten Signature]* Hora: 11:20
firma

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

184

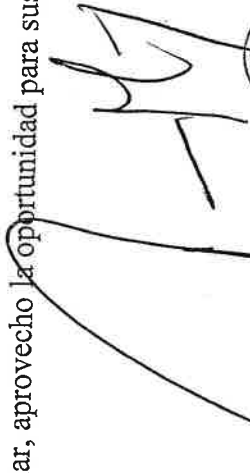
9 de junio de 2017

Señor Ministro:

De manera atenta me dirijo a usted, con relación al Oficio número 0328-2017 del 28 de marzo de 2017, de esa Cartera Ministerial, en el cual hace referencia al Oficio número 566-2017 de fecha 13 de marzo de 2017, de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA), donde se manifiesta la necesidad de una ampliación presupuestaria para atender los diferentes compromisos en el presente ejercicio fiscal, por lo que ese Ministerio, solicita apoyo presupuestario por la cantidad de Q4,500,000 para poder efectuar un aporte extraordinario a dicha Empresa.

Al respecto, me permito trasladarle la Nota número 996 de fecha 7 de junio de 2017 de la Dirección Técnica del Presupuesto para su conocimiento y los efectos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted, deferentemente,


Victor Martinez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
DIRECCION DE INFORMACION

Ingeniero
Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

70831
13 JUN 2017

DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Y VIVIENDA

Recibido a las 10:25 hrs. Mis
Número: 514 - Clas. 120

13 JUN 2017

EB/CS/emmm

Recibido a las 10:37 hrs.
Firma:

Nota número 996
Expediente número 2017-25295
7 de junio de 2017

Licenciado
Víctor Manuel Martínez Ruíz
Viceministro de Finanzas Públicas
Encargado del Despacho
Su Despacho

Señor Viceministro:

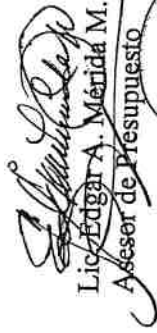
De manera atenta nos dirigimos a usted, con relación al Oficio número 0328-2017 del 28 de marzo de 2017, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en el cual hace referencia al Oficio número 566-2017 de fecha 13 de marzo de 2017, de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA), donde se manifiesta la necesidad de una ampliación presupuestaria para atender los diferentes compromisos en el presente ejercicio fiscal, por lo que ese Ministerio, solicita apoyo presupuestario por la cantidad de Q4,500,000 para poder efectuar un aporte extraordinario a dicha Empresa.

Al respecto, nos permitimos manifestarle que al momento no se cuenta con espacios presupuestarios adicionales a los aprobados en el Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, que contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. Asimismo, no se han identificado espacios presupuestarios disponibles, producto de economías generadas en otras Entidades de la Administración Central.

Por lo anterior, se recomienda que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, evalúe realizar un reordenamiento dentro de su presupuesto de egresos vigente, en función de sus prioridades institucionales, que le permita atender la solicitud de aporte extraordinario requerido por la Empresa Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA), para lo cual deberá tomar en cuenta el Oficio Circular número 01-2017 Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, deferentemente,

PONENTE:


Lic. Edgar A. Mérida M.
Asesor de Presupuesto

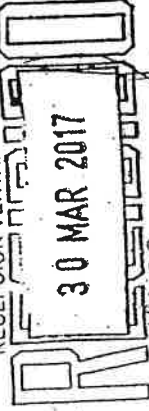

Lic. Ronald F. Sánchez
SUBDIRECTOR
Dirección General de Presupuesto

Licda. Evelyn B. Cardona Solares
Jefe Departamento de Programación Presupuestaria
de Servicios Económicos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro América

2017-25295

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU -
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 22



Hora: 14:08 Firma: _____
Registro Único de Expediente: TALL 21070023 v.01.12143 - 12144

Guatemala, 28 de marzo de 2017
Oficio No. 0328-2017

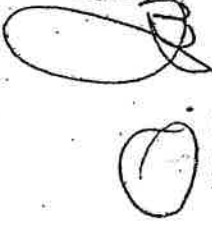
Señor Ministro:

Atentamente me dirijo a usted, en referencia al oficio No. 566-2017 de fecha 13 de marzo de 2017 de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala - FEGUA, en la cual manifiestan la necesidad de una ampliación presupuestaria para atender los diferentes compromisos en el presente ejercicio fiscal.

En virtud de la solicitud anterior se solicita apoyo presupuestario por la cantidad de Q. 4.5 Millones para poder efectuar un aporte extraordinario a la Empresa Ferrocarriles de Guatemala en el presente ejercicio fiscal y con ello atender las diferentes necesidades que ellos manifiestan.

Esperando respuesta favorable, para continuar con las gestiones correspondientes, me suscribo de usted, con mis altas muestras de consideración y estima.

Licenciado
Julio Héctor Estrada
Ministro
Ministerio de Finanzas Públicas



Aldo Estuardo García Morfies
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

17

JUSTIFICACIONES

CREDITOS:

Partidas no Asignables a Programas

1342 Servicios Financieros

Grupo de Gasto 400 Transferencias Corrientes

Renglón 461 Transferencias a Empresas Publicas no Financieras: Se requiere

el espacio presupuestario para el fortalecimiento del renglón, que servirá para la realización de un Aporte Extraordinario al ente: Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA–, con ello atender las diferentes necesidades que afrontan.

Monto Solicitado Q.4,500,000.00

RESUMEN

CREDITOS

Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Renglón	Descripción	Monto
1342 Servicios Financieros	11 Ingresos Corrientes	461	Transferencias a Empresas Publicas no Financieras	Q 4,500,000.00
TOTAL				Q 4,500,000.00

RESOLUCION INTERNA AD/INT. 13-2017

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 14-2015 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis”, Acuerdo Gubernativo 300-2015 de la Distribución Analítica, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento del Centro de Costo: **1342 Servicios Financieros**, por un monto

de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS
(Q. 4,500,000.00), para fortalecer el Grupo de Gasto: 400 Transferencias Corrientes:
renglón presupuestario: 461 Transferencias a Empresas Publicas No Financieras, que
servirán para poder realizar el pago de un Aporte Extraordinario a Ferrocarriles de
Guatemala -FEGUA-, con ello atender las diferentes necesidades que afrontan, que se
acreditara al Centro de Costo en mención, dentro del Programa: 99 "Partidas No
Asignables a Programas", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los
lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la
presente reprogramación presupuestaria SI aumentan las Metas Físicas programadas
para el presente ejercicio fiscal 2017, asimismo la elaboración de los documentos
correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del
Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de
reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente
resolución.

Guatemala, 16 de Junio del 2017


Alex Archila
Visa Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV


Lic. AXEL DE JESUS QARDON OROZCO
JEFE DE OFICINA REGISTRO Y
TRAMITE PRESUPUESTAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA


Lic. Sandra Leiva
Coordinadora
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF-
Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
1113 - 0013 - 201 - 00	DIRECCION SUPERIOR		

FECHA DE IMPUTACION		
16	6	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
02- RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR		DIA	MES AÑO

No. DOCUMENTO
6

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
---------------------	----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
-----	----	----	----	----	----	------	------	------	------	------	------	------	-----	--------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	U.E.	PG	SP	PY	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
113-	201	99	00	000	001	000	0101	11	461	0000	000	3441091			Empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-	4,500,000.00	0.00

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Aporte Extraordinario a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, con ello atender las diferentes necesidades que afrontan.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

22

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
1113 - 0013 - 201 - 00	DIRECCION SUPERIOR				16	6	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO			
02-	RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR			DIA	MES	AÑO	
						6	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
---------------------	----	----------	---------	---	----------

RESUMEN

FUENTE	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00

DESCRIPCION: Aporte Extraordinario a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, con ello atender las diferentes necesidades que afrontan.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

Lc. AXEL DE JESUS DARDON ORZUELA
JEFE DE OFICINA REGISTRO Y
TRAMITE PRESUPUESTAL

Alfonso
Jefe de Presupuesto

Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

23

JUSTIFICACIONES

CREDITOS

GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Renglón 461 Transferencias a Empresas Públicas no Financieras:

Se solicita la presente Reprogramación de Transferencia Corrientes y de Capital, con la finalidad de realizar un Aporte Extraordinario a la Empresa Ferrocarriles de Guatemala – FEGUA –, fondos que se utilizaran dentro de su Presupuesto de Funcionamiento, con ello atender las diferentes necesidades que afrontan.

Monto Solicitado Q.4,500,000.00

Siglo 1997

24

Guatemala, Lunes 10 de Julio de 2,017
Oficio CP/078-2017

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

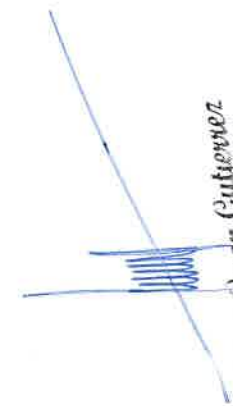
Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la Resolución Financiera PRESU-23-2017 de fecha 10 de julio del año en curso, se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q4,500,000.00), dentro de la cual se realizan débitos en diferentes renglones del Centro de Costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES para ceder espacio presupuestario a la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, esto en atención a la Providencia No.0130-2017 de fecha 19 de junio del presente año, emitido por la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; para realizar el correcto registro del presupuesto del centro de costo afectado, se realizan movimientos físicos dentro de las metas asignadas, por lo que se informa que las metas físicas de dicho centro de costos se verán afectadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Juan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
YGG/CP/ISS
CC. ARCHIVO Fondo Social de Solidaridad -FSS-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPAZ-

RECIBIDO
10 JUL 2017

Recibido a las 17 Horas 20 Mts.
Folio: 0001

Vo.Bo. 
Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Resolución PLANI-21-2017

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, diez de julio de dos mil diecisiete -----

Asunto: Reprogramación de Centros de Costos para ceder espacio presupuestario por un monto de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q4,500,000.00), para ceder espacio presupuestario a la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, esto en atención a la Providencia No.0130-2017 de fecha 19 de junio del presente año, emitido por la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 el objeto del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad es la administración e inversión de los recursos para la ejecución de programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuvan a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 287-2016 se autoriza elaborar Reprogramaciones dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, y por lo tanto el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria para ceder espacio presupuestario por un monto de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q4,500,000.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q4,500,000.00), según Resolución Financiera PRESU-23-2017 de fecha 10 de julio del presente año, en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de la cual se realizarán débitos en diferentes renglones del Centro de Costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES para ceder espacio presupuestario y ponerlo a disposición de la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, estos movimientos se realizan dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para realizar el correcto registro de los movimientos presupuestarios en el centro de costo anteriormente descrito y de esta forma llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de metas físicas del mismo, se modificarán las cantidades asignadas actualmente al centro de costo anteriormente descrito por lo que **las metas físicas de dicho centro de costo se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Angélica Guzmán
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
DEBITOS C.C. 0254/1462 CONVOYES REGIONALES EN FUENTE 21
PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA EMPRESA DE FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEGUA-,
POR UN TOTAL DE Q4,500,000.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que según reprogramación presupuestaria, que se realiza en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de renglones de FUNCIONAMIENTO en el centro de costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES, según Resolución Financiera PRESU-23-2017 de fecha 10 de julio del presente año, se informa que se realizarán débitos en diferentes renglones del centro de costo anteriormente descrito para ceder espacio presupuestario y ponerlo a disposición de la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA- en base a la Providencia No.0130-2017 de fecha 19 de junio del presente año, emitido por la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; los movimientos se detallan en el cuadro de abajo:

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	REGLONES A DEBITAR	DEBITOS	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	11	0254/1462 CONVOYES REGIONALES			000-043 Red vial con servicios de mantenimiento		8	(1,204) KILOMETRO
			167	Q 2,000,000.00				
			253	Q 2,500,000.00	000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento		8	(1,204) KILOMETRO
			TOTAL DEBITOS					

Estos movimientos se realizan dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para realizar el correcto registro del presupuesto en fuente 21 en el centro de costo descrito y de esta forma llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de metas físicas se informa que se afectaran las cantidades actuales asignadas en el producto y subproducto, por lo que SE VERÁN AFECTADAS METAS FISICAS.

Manuel López
Manuel López
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 10/07/2017 HORA : 16:54:49 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		15
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	Total							0.00
11 00 000 002 000 100 21									0.00
11 00 000 002 000 200 21									0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	0
Total		
-4,500,000.00		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		
0000-SIN ORGANISMO		
0000-SIN CORRELATIVO		
Total		
-4,500,000.00		

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Contros de Costos para ceder espacio presupuestario a la Dirección General de Caminos -DGC- en atención al MINISTERIO DE Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
PROVIDENCIA	No. UDAF0130-2017 del Coordinador de Unidad de Administración Financiera -UDAF- y visto bueno del Viceministro

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 10/07/2017 HORA : 16:54.49 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:
15

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
217	11	00	000	002	000	000-043
						Red vial con servicios de mantenimiento
217	11	00	000	002	000	000-043-0004
						Red vial con servicios de mantenimiento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD

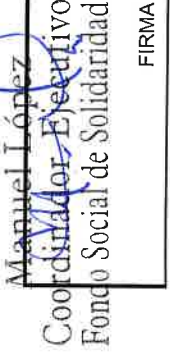
Centro Costo Consolidados
1462-9;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costos para ceder espacio presupuestario a la Dirección General de Caminos -DGC- en atención al MINISTERIO de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Manuel López Coordinador Ejecutivo Fondo Social de Solidaridad	 Manuel López Coordinador Ejecutivo Fondo Social de Solidaridad
---	---

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - UDAF - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

PROVIDENCIA No. 0130-2017

ASUNTO: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR SOLICITA INCREMENTO A SU PRESUPUESTO CON EL FIN DE OTORGAR APOORTE EXTRAORDINARIO A LA EMPRESA DE FERROCARRILES DE GUATEMALA"

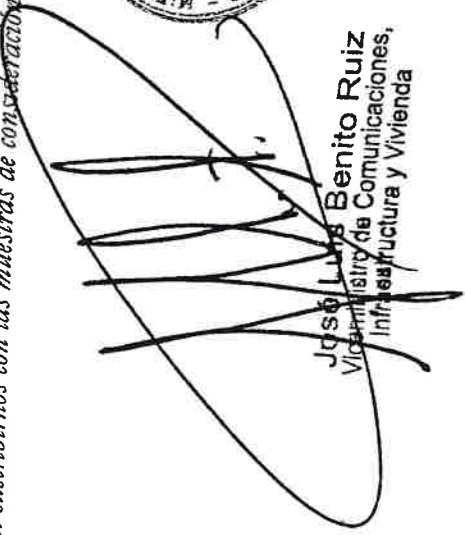
Providencia 03-2017 de fecha 19 de junio de 2017

Atentamente se envían las presentes diligencias al Fondo Social de Solidaridad -FSS-, para que se sirvan poner a disposición el Ministerio, la cantidad de **Q. 4, 500,000.00 en débitos**, para poder atender el requerimiento de la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala en el presente ejercicio fiscal. Es importante mencionar que dicha reprogramación, debe ser debitada del presupuesto de funcionamiento de la Dependencia.

Sin otro particular, nos es grato el suscribirnos con las muestras de consideración y estima.


Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda




José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

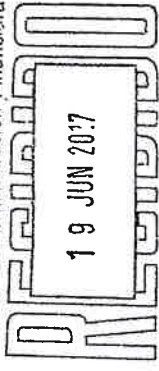
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN EJECUTIVA

10 JUL 2017

HORA: _____ FIRMA: _____

19 JUN 17
19 JUN 17

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera



SECRETARIA

Firma: *[Signature]* Hora: 15:22

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS –UCAF- DIRECCIÓN
SUPERIOR, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA,
GUATEMALA, DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

PROVIDENCIA No. 03-2017

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA,
SOLICITA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE Q.
4,500,000.00 EN CREDITOS PARA EFECTUAR APOORTE
EXTRAORDINARIO A LA EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA –
FEGUA- EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

*Atentamente se devuelven las presentes diligencias a la Unidad de Administración
Financiera –UDAF-, para remitir el ORTP-Oficio 388-2017-md al cual se adjunta la
Reprogramación de Subproducto por un monto de CUATRO MILLONES QUINIENTOS
MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,500,000.00) y reprogramación de Transferencias
Corrientes y de Capital.*

Sin otro particular, se suscribe de usted, atentamente,

[Signature]

Lic. Sandra Leiva
Coordinadora
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF-
Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

01082

MODULO DE PRESUPUESTO DE LA COORDINACION FINANCIERA DEL
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, GUATEMALA DIEZ DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PROVIDENCIA No. 016-2017

ASUNTO: LA EMPRESA DE FERROCARRILES DE GUATEMALA
SOLICITA FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE
Q.4,500,000.00 PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES
PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO A CARGO DE LA
DEPENDENCIA " - -----

-----Providencia No. 0130-2017 de fecha
28 de junio del 2017 del Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda.-----

Vuelvan las presentes diligencias a la Unidad de Administración Financiera
-UDAF- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-, en
atención a lo requerido en Providencia No. 00130-2017 de la UDAF.

Sírvase encontrar adjunto, comprobante de reprogramación de subproductos y
justificaciones en donde el Fondo Social de Solidaridad cede espacio
presupuestario de funcionamiento por un monto de cuatro millones quinientos
mil quetzales exactos (Q. 4,500,000.00).

Sin otro particular nos es grato suscribimos con la muestra de consideración y
estima.

Atentamente,

Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

34

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 10/07/2017 HORA : 16:54.49 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	15

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	-8	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-8	Kilómetro

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
1462-9;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costos para ceder espacio presupuestario a la Dirección General de Caminos -DGC- en atención al PROVIDENCIA No. UDAF0130-2017 del Coordinador de Unidad de Administración Financiera -UDAF- y visto bueno del Viceministro Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Marco Múñiz del Valle
Coordinador Financiero
FIRMA
Fondo Social de Solidaridad

Fondo Social de Solidaridad

Justificaciones de Reprogramación Presupuestaria

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos que se realice de una forma eficiente, se presenta reprogramación de centros de costos ceder espacio presupuestario a la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala de acuerdo a providencia No. 0130-2017 emitida por el Coordinador de la Unidad de Administración Financiera –UDAF- y visto bueno del Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda del presupuesto de egresos, con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, con cargo al ejercicio fiscal por la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,500,000.00).

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”

CENTRO DE COSTO 0254 CONVOYES REGIONALES

Renglón 167 “Mantenimiento y reparación maquinaria y Equipo de Construcción” Q2,000,000.00

Se solicita debitar del renglón 167 “Mantenimiento y reparación maquinaria y Equipo de Construcción” la cantidad de Q2,000,000.00 con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” derivado al análisis realizado al renglón antes mencionado se obtiene una economía de Q. 2,000,000.00 por lo que permite ceder el espacio presupuestario de funcionamiento del Fondo Social de Solidaridad.

Renglón 253 “Llantas y Neumáticos” Q. 2,500,000.00

Se solicita debitar del renglón 253 “Llantas y Neumáticos” la cantidad de Q. 2,500,000.00 con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” derivado al análisis realizado al renglón antes mencionado se obtiene una economía de Q. 2,500,000.00, por lo que permite ceder el espacio presupuestario de funcionamiento derivado que no se utilizara el presupuesto asignado en la fuente antes mencionada.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS-

Derivado del requerimiento en providencia No. 0130-2017 emitida por la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, se presenta la reprogramación para ceder el espacio presupuestario de funcionamiento fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle el trámite respectivo al presente movimiento presupuestario con modalidad INTRA 1, por un monto total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,500,000.00), con la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Institución.

Blas Oscar Matul González
Enriquez Medrano de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Marco Vinicio del Valle
Corresponsable Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Resolución PRESU-23-2017

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 10 de julio del dos mil diecisiete -----

Asunto: Reprogramación de Centro de Costo para ceder espacio presupuestario solicitado por el Ministerio para atender el requerimiento de la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala en atención a la providencia No. 0130-2017 del Coordinador de Unidad de Administración Financiera -UDAF- y visto bueno del Viceministro Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en donde solicitan espacio presupuestario por un monto de cuatro millones quinientos mil quetzales exactos (Q. 4,500,000.00), correspondiente a funcionamiento, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" con cargo al ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo treinta y dos (32) del Decreto No. Ciento uno guión noventa y siete (101-97), Ley Orgánica del Presupuesto "las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la siguiente manera: 1...2...3... Por medio de resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa y entre actividades de un mismo programa o subprograma.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 287-2016 autoriza elaborar Reprogramaciones dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación por un monto de cuatro millones quinientos mil quetzales exactos (Q. 4,500,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado esta Coordinación Ejecutiva

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PXX 2322 8200
www.fss.gob.gt

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de Centros de Costos, por un monto de un cuatro millones quinientos mil quetzales exactos (Q. 4,500,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, en la forma siguiente:

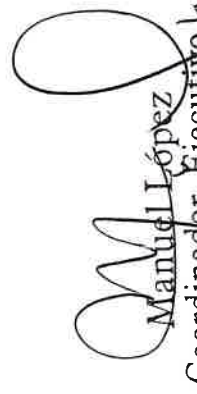
DÉBITOS: Por un monto cuatro millones quinientos mil quetzales exactos (Q. 4,500,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ",

CENTRO DE COSTO	FF	RENGLON	MONTO Q.
0254/1462 CONVOYES REGIONALES	21	167 "Mantenimiento y reparación Maquinaria y Equipo de Construcción"	Q .2,000,000.00
0254/1462 CONVOYES REGIONALES	21	253 "Llantas y Neumáticos"	Q .2,500,000.00
TOTAL			Q .4,500,000.00

Segundo: La presente reprogramación de Centros de Costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


 Manuel López
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – UDAF – MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

PROVIDENCIA No. 0130-2017

ASUNTO: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR SOLICITA INCREMENTO A SU PRESUPUESTO CON EL FIN DE OTORGAR APOORTE EXTRAORDINARIO A LA EMPRESA DE FERROCARRILES DE GUATEMALA”

Providencia 03-2017 de fecha 19 de junio de 2017

Atentamente se envían las presentes diligencias al Fondo Social de Solidaridad –FSS–, para que se sirvan poner a disposición el Ministerio, la cantidad de **Q. 4, 500,000.00 en débitos**, para poder atender el requerimiento de la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala en el presente ejercicio fiscal. Es importante mencionar que dicha reprogramación, debe ser debitada del presupuesto de funcionamiento de la Dependencia.

Sin otro particular, nos es grato el suscribimos con las muestras de consideración y estima.


Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda




José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN EJECUTIVA

10 JUL 2017

HORA: _____ FIRMA: _____

8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala, Guatemala PBX: 2223-4000

www.civ.gob.gt

40

Salvador
19/6/17

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera

RECIBIDO
19 JUN 2017

SECRETARIA
Firma: *[Signature]* Hora: 15:20

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS –UCAF- DIRECCIÓN
SUPERIOR, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA,
GUATEMALA, DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

PROVIDENCIA No. 03-2017

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA,
SOLICITA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE Q.
4,500,000.00 EN CREDITOS PARA EFECTUAR APOORTE
EXTRAORDINARIO A LA EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA –
FEGUA- EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

*Atentamente se devuelven las presentes diligencias a la Unidad de Administración
Financiera –UDAF-, para remitir el ORTP-Oficio 388-2017-md al cual se adjunta la
Reprogramación de Subproducto por un monto de CUATRO MILLONES QUINIENTOS
MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,500,000.00) y reprogramación de Transferencias
Corrientes y de Capital.*

Sin otro particular, se suscribe de usted, atentamente,

[Signature]

Lic. Sandra Leiva
Coordinadora
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF-
Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 2223-4000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

01003

4

SICOWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		11 07 2017	169
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-8.00	1204
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento	-8.00	1204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Luz Maria Uricu
Unidad Sectorial de Planificación
- U.S.E.P.L.A.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Vicerrector de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha	11	07	2017
-------	----	----	------

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 11/07/2017
				HORA : 10:34.11
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR		15

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	16/06/2017
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	AD/INT:13-2017	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	99	00	000	001	000	400	11	0.00	4,500,000.00	0.00
Total										4,500,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
	DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	0
		4,500,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		4,500,000.00
0000-SIN ORGANISMO		4,500,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		4,500,000.00
Total	0.00	4,500,000.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS NO.13 PARA LA REALIZACIÓN DE UN APORTE EXTRAORDINARIO A LA EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEGUA-, CON ELLO ATENDER LAS DIFERENTES NECESIDADES QUE AFRONTAN, CON CARGO A LA ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Luz María Cincayo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

JOSE LUIS MARTIN RUIZ
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

43

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/07/2017 HORA : 10:34.11 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	15

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/06/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	AD/INT. 13-2017	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
201	99	00	000	001	000	000-004	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	1	Aporte
201	99	00	000	001	000	000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	1	Aporte

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados								
1342-7;								

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS NO.13 PARA LA REALIZACIÓN DE UN APOORTE EXTRAORDINARIO A LA EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEGUA-, CON ELLO ATENDER LAS DIFERENTES NECESIDADES QUE AFONTAN, CON CARGO A LA ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Luz María Cerezo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Siglo 1421

44



Guatemala, Viernes 04 de Agosto de 2,017
Oficio CP/099-2017

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para trasladar el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 9 correspondiente a la transferencia de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q4,500,000.00), en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" en Funcionamiento, solicitada en el oficio CP/078-2017 de esta institución con fecha 10 de julio del año en curso, por lo que adjunto a la presente dicho documento para poder seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Luz María Urcuyo
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo. Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	11 07 2017	9
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-8.00	1204
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento	-8.00	1204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Manuel López
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

Manuel López
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

Fecha	11	07	2017
-------	----	----	------

Self Corrective	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Caso Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
-----------------	-------------	--------	------------------	----------------	---------------	-------------------------	-------------------	----------------

[illegible]

47

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/08/2017 HORA : 15:33.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	15

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	16/06/2017
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	AD/INT. 13-2017	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	4,500,000.00	4,500,000.00
99 00 000 001 000 400 11			
Total		4,500,000.00	4,500,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	0 4,500,000.00
	0.00	4,500,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		4,500,000.00
0000-SIN ORGANISMO		4,500,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		4,500,000.00
Total	0.00	4,500,000.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS NO.13 PARA LA REALIZACIÓN DE UN APORTE EXTRAORDINARIO A LA EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEGUA-, CON ELLO ATENDER LAS DIFERENTES NECESIDADES QUE AFRONTAN, CON CARGO A LA ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Luz María Arcuayo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

48

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/08/2017 HORA : 15:33:24 REPORTE: R00817622.rpt									
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 15									
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR											
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		16/08/2017									
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		AD/INT.13-2017		REPROGRAMACIÓN: X									
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
DÉBITO													
CRÉDITO													
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
201	99	00	000	001	000	000-004				Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	1	Aporte	
201	99	00	000	001	000	000-004-0001				Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	1	Aporte	
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION		
Centro Costo Consolidados													
1342-7;													

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS NO.13 PARA LA REALIZACIÓN DE UN APORTE EXTRAORDINARIO A LA EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEGUA-, CON ELLO ATENDER LAS DIFERENTES NECESIDADES QUE AFORNTAN, CON CARGO A LA ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO PRESUPUESTO

Licda. Juz María Picuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO
José Luis Benito Ruiz Vicepresidente de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda FIRMA		



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 069-2017

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y la Dirección Superior -DS- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente, solicitan se valide el proceso de aprobación de las **Modificaciones de Metas Físicas** contenidas en los comprobantes que se detallan a continuación:

MOVIMIENTOS			
Unidad Ejecutora	Débitos	Créditos	Observaciones
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q.4,500,000.00		Comp. No. 169 -SICOIN- Solicitado y Aprobado
Dirección Superior -DS-		Q.4,500,000.00	Comp. No. 15 -SIGES- Solicitado y Aprobado presupuesto
TOTAL	Q.4,500,000.00	Q.4,500,000.00	

en estado Aprobado a nivel Ministerial de los sistemas oficiales Sistema de Gestión -SIGES- y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar los movimientos físicos en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.4,500,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS- y la Dirección Superior -DS- para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO**: Que al tener de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento, se utiliza el Sistema de Gestión -SIGES- (DS) y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- (FSS), **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **287-2016** y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de aprobación de las Modificaciones de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y Dirección Superior -DS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y los comprobantes arriba descritos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **287-2016**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

0

51

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración		Nº COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000			11	07	2017	169
Unid. Desc:	00						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	C-ase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	193-2017	08 08 2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-8.00	1204
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento	-8.00	1204

METAS INCREMENTADAS

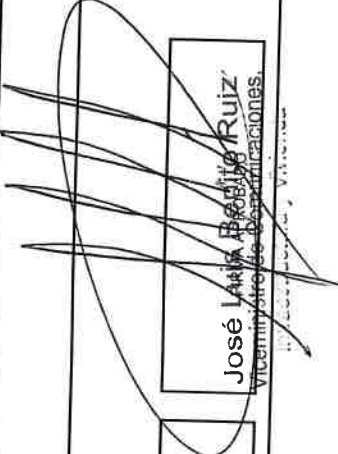
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


 Luz Marina Irujo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 U-SPLAN
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda


 José María Rodríguez Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha	08	08	2017
-------	----	----	------